

Quito, diciembre de 2016

INFORME DE ADMINISTRACION DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO CDGROUP CIA. LTDA.

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, presento a ustedes el informe anual de Administración de Instalación y Mantenimiento CDGROUP Cia. Ltda, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.

1. La Administración de la Compañía ha actuado con total apego a la Ley y a las normas estatutarias tanto de la Junta General de Accionistas como del Ecuador. Los objetivos de la Compañía, mismos que se han fijado con base en las disposiciones del estatuto social y a las resoluciones de la Junta General de Accionistas, se constituyen en base para el cumplimiento de las metas impuestas y han sido cumplidos en su totalidad.
2. Se ha dado estricto y cabal cumplimiento a las resoluciones y disposiciones de la Junta General de Accionistas de la Compañía.
3. No se han producido hechos extraordinarios en los ámbitos administrativo y legal durante el ejercicio.
4. Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board) que han sido adoptadas en Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.
5. El resultado del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2015 no refleja utilidad o pérdida ya que en dicho ejercicio económico la compañía no registró ningún movimiento económico.
6. Los libros contables de la Compañía demuestran la situación financiera de la misma al 31 de diciembre del 2015, tal como lo establecen la reglamentación de la Superintendencia de Compañías y demás normas técnicas y contables aplicables. Los libros sociales, se encuentran al día y reflejan el aporte realizado por los accionistas.
7. Pongo a su disposición los estados financieros de la Compañía para su revisión y aprobación.
8. Hemos cumplido con el Art. 1 de la Resolución 04.Q.IJ.001, R.O.289, 10-III-2004 en cuanto a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

9. Finalmente quiero agradecer por la confianza y el apoyo brindado a mi gestión.

Atentamente,



Christian Castillo D.
Representante Legal